

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

Delegación de funciones de alcaldía

Mediante decreto de la alcaldía de fecha 5 de junio de 2024, se ha delegado la totalidad de las funciones de la alcaldía en la primera teniente, Miryam Cándida Quintana Urrea, por ausencia de la alcaldesa, desde el día 8 de junio de 2024 hasta el 14 de junio de 2024, ambos incluidos.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Santa Cruz de Campezo, a 5 de junio de 2024

La Alcaldesa

IBERNALO BASTERRATXASKO